



**CONSTANCIA DE NO
REALIZACIÓN AUDIENCIA N.153-2022**

**CUI 11001610000202100110
NI 406273**

**CLASE DE AUDIENCIA
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS**

**DELITO
EXTORSION AGRAVADA Y OTROS**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2.022), siendo la 11:00 a.m. se deja constancia de la no realización de la audiencia de libertad por vencimiento de términos, asignadas a este Despacho Judicial a las 06:38 am del día, en atención a que, el peticionario retiró la diligencia, en los siguientes términos:

La solicitud de audiencia para Audiencia Preliminar Programada radicada por usted con CUI 1100161000020210011000 NI 406273 le ha sido asignado reparto


ruben dario avellaneda rodriguez <avellanedadario@hotmail.com>
Para: Juzgado 17 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Bogotá - Bogotá D.C. Vie 15/07/2022 07:11

muy buenos días su señoría con el fin de solicitarle al despachó que retiro esta audiencia debido a que una vez revisadas las actas de la audiencia se puede evidenciar que el termino para el vencimiento del articulo 317 N° 5 no se cumple, en ese sentido con el fin de no afectar la administración de justicia este letrado retira la audiencia.

Cordialmente,

RUBEN DARIO AVELLANEDA RODRIGUEZ
C.C. 1.030.522.626 de Bogotá
T. P. 313.853 del C. S. de la J.

Avenida Jiménez N° 7-25, Barrio Centro. Edf. Faux. Ofc, 316-317, Bogotá D.C.
Teléfono 9359067 Celular 3127897339 – 3105331271
avellanedadario@hotmail.com

Es así que se devuelve la actuación al Centro de Servicios Judiciales, para lo de su cargo, ante el retiro de la diligencia

Cordialmente,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.